



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PIMENTEL

Centenario del Primer Balneario Turístico del Norte

CREADO SEGÚN LEY N° 4155



RESOLUCIÓN DE GERENCIA N.º 278-2020-MDP/GM

Pimentel, 03 de diciembre del 2020.

EL GERENTE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PIMENTEL

VISTO: Que, memorando N° 520-2020-MDP-GM de fecha 02 de diciembre del 2020 emitido por el Gerente Municipal mediante el cual solicita la modificación de la resolución de gerencia N° 256-2020-MDP/GM de fecha 09 de noviembre 2020,

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Distrital de Pimentel, en su condición de Gobierno Local, con personería jurídica de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme a lo establecido en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, concordante con el art. 194 de la Constitución Política del Estado.

Que, mediante resolución de gerencia N° 256-2020-MDP/GM de fecha 09 de noviembre 2020 se designó al comité de recepción de la obra "Creación del servicio de alcantarillado con conexiones domiciliarias en la calle Los Rosales (tramo CA. Las Palmeras - CA. Santa Rosa de Lima) y pasaje Don Carlos del distrito de Pimentel - Chiclayo - Lambayeque" el mismo que queda conformado:

MIEMBROS TITULARES

MIGUEL ALEJANDRO CACERES NUÑEZ	DNI N° 43913331	PRESIDENTE
JHONY FELIPE MENDOZA REQUEJO	DNI N° 41123713	PRIMER MIEMBRO
OLGA MEDINA MUÑOZ	DNI N° 41466670	SEGUNDO MIEMBRO

Que, mediante resolución de alcaldía N° 222-2020-MDP/A de fecha 24 de noviembre del 2020 se dio por concluida la designación del Ing° Miguel Alejandro Cáceres Núñez como Gerente de Infraestructura de Desarrollo urbano y Rural de la Municipalidad Distrital de Pimentel,

Que, mediante resolución de alcaldía N° 226-2020-MDP/A de fecha 30 de noviembre se designó al Ing° Richard Franklin Llontop Puicón como Gerente de Infraestructura de Desarrollo Urbano y Rural de la Municipalidad Distrital de Pimentel,

Que, estando a las consideraciones expuestas y en merito a la Resolución de Alcaldía N° 153-2020-MDP/A de fecha 23 de julio del 2020, la misma que delega las facultades administrativas y resolutivas propias de despacho de alcaldía al Gerente Municipal, en estricta observancia Artículo 20° inciso 20) de la Ley 27972 - "Ley Orgánica de Municipalidades"

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: MODIFICAR el artículo primero de la resolución de Gerencia N° 256-2020-MDP/GM de fecha 09 de noviembre del 2020, que designa el comité de recepción de la obra "Creación del servicio de alcantarillado con conexiones domiciliarias en la calle Los Rosales (tramo CA. Las Palmeras - CA. Santa Rosa de Lima) y pasaje Don Carlos del distrito de Pimentel - Chiclayo - Lambayeque" el mismo que queda modificado en los términos siguientes:



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE PIMENTEL

Centenario del Primer Balneario Turístico del Norte

CREADO SEGÚN LEY N° 4155



MIEMBROS TITULARES

RICHARD FRANKLIN LLONTOP PUICON	DNI N° 42135698	PRESIDENTE
JHONY FELIPE MENDOZA REQUEJO	DNI N° 41123713	PRIMER MIEMBRO
OLGA MEDINA MUÑOZ	DNI N° 41466670	SEGUNDO MIEMBRO

ARTICULO SEGUNDO. - DECLARAR SUBSISTENTE lo demás que contiene la resolución e Gerencia N° 256-2020-MDP/GM de fecha 09 de noviembre del 2020

ARTICULO TERCERO. - ENCARGAR a la Gerencia de Infraestructura de Desarrollo Urbano y Rural de acuerdo a sus competencias observar las modificaciones realizadas a la resolución de Gerencia N° 256-2020-MDP/GM de fecha 09 de noviembre del 2020

ARTÍCULO CUARTO. - NOTIFICAR a los integrantes designados del comité de recepción de obra, bajo responsabilidad, además a la Gerencia de Infraestructura de Desarrollo Urbano y Rural, Gerencia de Asesoría Jurídica, y la Oficina de Informática.

REGISTRESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE PIMENTEL

Ing. Carlos Enrique Noriega Díaz
GERENTE MUNICIPAL

